

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 8.823 a favor de don Eugenio Corona Trasgallo (expediente número 1.258/1974), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.582.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 9 de entrada y 3.221 de registro, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación de Hacienda con fecha 6 de febrero de 1965, en justificación a la constitución efectuada por don Agustín Echevarría Serrano, para responder de las obras de «Construcción de un Ayuntamiento en Gibralfar (Huelva)», a disposición de la Dirección General de Arquitectura, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para no entregar el importe depositado sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello de conformidad con cuanto dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 15 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.883-D.

LAS PALMAS

Don Antonio Marrero Santana, con domicilio en esta ciudad, calle Ramón y Cajal, número 23, manifiesta haberse extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, en metálico, con el siguiente detalle:

Constituido el 4 de octubre de 1971, número de entrada 27.335 y número de registro 15.210, cantidad 99.989 pesetas. Antonio Marrero Santana, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para reconstrucción de seis tramos de muros de sostenimiento entre los puntos kilométricos 18.500 y 54.400 de la carretera comarcal 810, Las Palmas al Puerto de Mogán, circunvalación por el Norte; 59.989 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin ade-

más de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la referida provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.885-D.

OVIEDO

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósitos necesarios sin interés, cuyo detalle es como sigue:

Con fecha 23 de diciembre de 1969, se constituyó un depósito en metálico, propiedad de don Juan José García Pérez, en garantía de don José Manuel Raposo Fernández, número de entrada 4.050, número de registro 45.817, de pesetas 65.310, a disposición de la Dirección General de Carreteras, Ministerio de Obras Públicas, fianza complementaria, proyecto de reforma, nueva carretera acceso al aeropuerto de Asturias.

Con fecha 3 de febrero de 1970, se constituyó otro depósito en metálico, propiedad de don Juan José García Pérez, en garantía de don José Manuel Raposo Fernández, número de entrada 4.050, número de registro 45.899, por 12.927 pesetas, a disposición de la Dirección General de Carreteras, Ministerio de Obras Públicas, fianza complementaria, proyecto de reforma obras nueva carretera acceso aeropuerto de Asturias. Este depósito es suplimentario al número de entrada 4.050, número de registro 45.817.

Siendo necesario expedir duplicados de los referidos resguardos, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 29 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—1.980-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Juan Lorell Cifré, cuyo último domicilio conocido era en Apartamentos «Príncipe», carretera Illetas, Calviá, inculcado en el expediente número 51/1974, instruido por aprehensión de magnetófono «Grundig», mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providen-

cia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1974. El Secretario del Tribunal.—4.867-E.

Desconociéndose el actual paradero de Celine Linda Cavallo, con último domicilio conocido en San Juan Bautista, Can Rucá, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo del Presidente de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de julio de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 61/1974, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1974. El Secretario del Tribunal.—4.868-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración asignada a cada uno de ellos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Expedientes que se citan

Expediente 277/1974.—Automóvil «Fiat 130», sin placas de matrícula — sin números de motor y bastidor, valorado en pesetas 45.000.

Expediente 293/1974.—Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor H 078652 X, valorada en 27.000 pesetas.

Expediente 294/1974.—Automóvil «Mercedes 220 S», matrícula W-N-684, valorada en 28.000 pesetas.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede

interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de junio de 1974 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 8 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.869-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianzas

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 3.101, con instalaciones en Palencia, por cese de la misma ha sido solicitada la liberación de la fianza, constituida en su día por su titular don Cándido Asensio Tejerina para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres (oficina de Palencia).

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—4.827-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.363, con instalaciones en Picasent (Valencia), por cese de la misma ha sido solicitada la liberación de la fianza, constituida en su día por su titular don Vicente Muñoz Bovi para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (oficina de Valencia).

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—4.828-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 441, con instalaciones en Girona, con sucursal en Barcelona, por transferencia de la misma a otro titular ha sido solicitada la liberación de la fianza, constituida en su día por su titular don Emilio Juando Planes para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición a fin de que durante

el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (oficina de Granada).

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—4.829-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás Millán Valderrama, como Ingeniero Director del Centro Regional-10, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

Nombre del representante en Sevilla: Don Fernando Perea de la Rocha, calle, Ciudad de Ronda, número 10.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 285 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.982-D.

NORTE DE ESPAÑA

Zona Occidental-La Coruña

Delegación para las expropiaciones del Salto de Salas

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesaria expropiar por causa de utilidad pública, en el término municipal de Muíños (Orense), con motivo del embalse del Salto de Salas, en el río Salas, con destino a la producción de energía eléctrica, cuya concesión ha sido otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 27) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación for-

zosa de 16 de diciembre de 1954, cumplimentado por el 98 de la misma Ley; se ha resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el diario «La Región», para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin de que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Muíños (Orense) y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, 2.º centro, pudiendo ser examinadas por quien lo desee.

La Coruña, 30 de abril de 1970.—El Ingeniero delegado.—1.663-D.

RELACIÓN QUE SE CITA

Margen izquierda

Finca número 1.119-J. Polígono 6. Nombre del propietario: José Salgado Vieira. Vecindad: Porqueiros. Cultivo: Labor. Superficie: 0,75 áreas. Paraje: Cardedo. Finca número 1.192. Polígono 6. Nombre del propietario: Antonia Damián Pérez. Vecindad: Guntumil. Cultivo: Labor. Superficie: 2,11 áreas. Paraje: Lama da Veiga.

Margen derecha

Finca número 1.264. Polígono 7. Nombre del propietario: Antonia Valencia Valencia. Vecindad: Maus de Salas. Cultivo: Prado. Superficie: 1,32 áreas. Paraje: Bocas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/co-26.547/1969.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número J.534, «Focassa», en el término municipal de Montmeló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 130 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 130.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.524-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/11.484/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.643, «Agrupación de Regentes de Bosc d'en Vilaró», y su estación transformadora, en los términos municipales de Badalona y Moncada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 536 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 176.532,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas a aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.529-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/cb/11.674/74. Sección tercera.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.339, Manuel Tor Betrius, y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 39 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 141.205 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.527-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/12.248/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: O.O. TT. 77 y 97, LL. BB. 340-470-477 y 478, conjunto red sector Norte de Santa

María de Barbará. Incluye las EE. TT. 5.010, «J. Salvador»; 5.303, «E. Rojas»; 4.704, «Tyca»; I-6.346, «Tyca»; II-5.388, «Bítex, S. A.», en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.590 metros, de los cuales 309 metros son de tendido aéreo, dos circuitos; 490 metros son de tendido subterráneo, un circuito; 721 metros son de tendido subterráneo, dos circuitos, y 70 metros de tendido subterráneo, cuatro circuitos.

Presupuesto: 2.612.388 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.523-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/cb/14.005/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T., con la instalación de un cable subterráneo, que alimentará la E. T. «Inmogra», en el término municipal de Granollers.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica de 5 KV., trifásica, en cable subterráneo de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, de 513 metros de longitud, en el casco urbano de Granollers. Estación transformadora de 250 KVA, y 5/0,22 KV.

Presupuesto: 1.020.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.713-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/cb/14.003/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de su red de distribución en alta tensión, con el tendido de un cable subterráneo, que alimentará la E. T. «Ruiz de Alda», en el término municipal de Granollers.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., trifásica, en tendido subterráneo, con cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, de 127 metros de longitud, en el casco

urbano de Granollers. Estación transformadora de 160 KVA, y 5/0,220 KV.

Presupuesto: 1.181.460 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.712-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/14.586/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E.T. número 6.268, «Alfonso Cucarella y Cía., S. A.» y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 24 metros de tendido subterráneo, en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 157.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.525-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/14.683/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. 6.286 «Inmobiliaria José María Ventos, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre. La longitud total de la línea es de 758 metros de tendido subterráneo, en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA, y relación de transformación de 25.000/380-220.

Presupuesto: 1.049.584 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.526-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/14.885/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV; Derivación a E.T. número 6.515, «Metalúrgica Vive y Casals Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre. La longitud total de la línea es de 217 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220.

Presupuesto: 321.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 7.528-C.

CACERES

Instalaciones eléctricas. A. T. 2.272 R. T.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 20 KV., de 802 metros de longitud, con origen en la línea de circunvalación y finalizando en el centro de transformación «Cerámica», en apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, para suministro a los abonados de la zona Oeste de Naval Moral de la Mata.

Presupuesto: 320.099 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.804-B.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Torre Gallina», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vidreres. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea de Vidreres y finalizará en la nueva E. T. «Torre Gallina».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 1,130 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y porcelana, conductores aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100 kVA., a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 427.100 pesetas.

Expediente: 347-74/629.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de abril de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.250-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Tussols», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, S. A.», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Las Presas. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 73 de la línea de circunvalación de Olot y finalizará en la nueva E. T. «Tussols».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 400 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 metros por metro cuadrado de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 185.331,30 pesetas.

Expediente: 488-74/66.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.655-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Benavent» (San Cristóbal), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, S. A.», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea que une las EE. TT. «La Rodona» y «Les Fonts».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado 220 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 metros por metro cuadrado de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 395.288 pesetas.

Expediente: 485-74/69.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.656-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Transportes Bufi», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.», calle Córcega, 368, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilaberreix. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 25 de la línea a E. T. Paláu y en trazoado subterráneo finalizará en la nueva E. T. «Transportes Bufi».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 85 metros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 102.500 pesetas.

Expediente: 599-74/91.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—7.413-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV, y estación transformadora denominada «Villa Begoña», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto que obra en el expediente número AT-19.229.

Logroño, 18 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—1.978-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV, y estación transformadora denominada, «Vallejuelo», en Albelda de Iregua, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.237.

Logroño, 18 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—1.977-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-828.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación de la urbanización «El Tomillar», en el término municipal de Cabanillas de la Sierra, derivado de la existente Cabanillas-La Cabrera.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 603 metros.

Presupuesto: 194.780 pesetas.

Referencia: 26EL-830.

Finalidad: Alimentar las instalaciones de don Gregorio Aguilera López en la carretera de Madrid a Colmenar Viejo, de este último término municipal, derivando de la línea existente junto a la carretera.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 304 metros.

Presupuesto: 101.474 pesetas.

Referencia: 26EL-831.

Finalidad: Alimentar el centro de transformación de nueva construcción existente en la calle Magdalena, número 2, en el término municipal de Colmenar Viejo, derivando de la línea existente en La Magdalena.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados y 3P (1 por 150) aluminio. Apoyos de hormigón. Longitud 245 metros en aéreo y 220 metros en subterráneo (total, 465 metros).

Presupuesto: 387.340 pesetas.

Referencia: 26EL-832.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía en óptimas condiciones de regularidad y seguridad en la zona de El Berrusco, derivando de la línea existente en la margen izquierda de la carretera N-1, kilómetro 60.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 4.571 metros.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Referencia: 26EL-833.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las urbanizaciones Puente y Peña Real, en el término municipal de Soto el Real, derivando de una línea aérea existente.

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 1.440 metros.

Presupuesto: 287.236 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—7.358-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.750.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. Pando-Piñole; longitud 0,390 kilómetros.

Emplazamiento: Avenida de Pando, prolongación Manuel de Falla y calle Piñole, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 9 de mayo de 1974.—El Delegado provincial.—1.799-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.631.—Línea a 25 Kv. a E. T. 20.078 «Entasa» (E. T. Móvil).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 35 Kv., de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de un metro en tendido aéreo y de cable armado de al., de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros de tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.078 «Entasa» (E. T. Móvil).

Origen: Apoyo número 12 de la línea derivación a E. T. 20.048 «Entasa».

Presupuesto: 35.195 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.522-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Adolfo Veiga Abad.

Localidad: La Estrada.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 27 de mayo de 1974.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.805-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Castillo Egea, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reforma en la Escuela Sindical de Pamplona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.494-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Iberduero)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 8.399.276 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 83.992.755 al 92.392.030, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 3 de diciembre de 1973, en la siguiente forma: 7.335.735 acciones números 83.992.755 al 91.328.489, totalmente desembolsadas; y 1.063.541 acciones números 91.328.490 al 92.392.030, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de junio de 1974.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—El Secretario, José Luis Contreras.—8.940-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 9.970 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números: 92.392.031 al 92.402.000, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitido y puestos en circulación por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 29 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de junio de 1974.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitúa.—El Secretario, José Luis Contreras.—8.941-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie B, número 1.695, de un millón de pesetas, a favor de don Dario López López y doña Concepción Gómez Castro, se hace público, advirtiéndose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros se procederá a expedir duplicado del mismo, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 14 de junio de 1974.—9.092-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

*Pago intereses bonos de Caja, convertibles
al 7 por 100, emisión 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión 17 de diciembre de 1973, que a partir del día 17 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

*Pago intereses bonos de Caja simples
al 7,50 por 100, emisión 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión 17 de diciembre de 1973, que a partir del día 17 del corriente mes se procederá al

pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 1.875 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en: Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—El Apoderado, Carlos Bellmonte Vila.—3.103-C.

SERDISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 4 de julio, en primera convocatoria, y para el día 5 del mismo mes en segunda convocatoria, si procede.

La Junta se celebrará en ambas ocasiones a las ocho de la tarde en los locales de la Sociedad, calle de Manuel Arranz, número 17, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Renuncia a los cargos sociales de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Reforma de los artículos 5, 6 y 17 de los Estatutos.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, del Organismo administrador.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—8.715-C.

**COMPANÍA LEVANTINA
DE EDIFICACION Y OBRAS
PUBLICAS, S. A.**

(CLEOP)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo que determina el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar el día 8 de julio de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, avenida de Pio XII, número 1, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, por segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Valencia, 12 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.585-D.

COMERCIAL TEXTON, S. A.

BARCELONA

Padre Lainez, 9-11

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de abril de 1974 con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Comercial Texton, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Riera Marsá, S. A.», de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Comercial Texton, S. A.», y la

aportación de su patrimonio social a «Industrias Riera Marsá, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Comercial Texton, S. A.», que resultan del balance general de la misma cerrado en 24 de abril de 1974.

C) Fijar que los accionistas de «Comercial Texton, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la absorbida, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de «Industrias Riera Marsá, S. A.»,—, de una acción de «Comercial Texton, S. A.», por cada cinco acciones de «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima». Las acciones a emitir por «Industrias Riera Marsá, S. A.», para el canje con las de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», darán derecho a sus titulares a participar proporcionalmente en los resultados del ejercicio de 1974 a partir del día 25 de abril de 1974.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», cerrado el día 24 de abril de 1974.

E) Hacer constar, en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por hallarse presentes la totalidad de accionistas de la Compañía con votación unánime en favor de la fusión de «Comercial Texton, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

F) Hacer constar que según el balance general de la Sociedad, aprobado en el acuerdo D) ésta, no tiene ningún acreedor social.

G) Facultar expresamente a don Federico Riera Marsá para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de las mismas no previstos en los precedentes acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de disolución y fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

H) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Riera Marsá, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—Federico Riera Marsá.—8.863-C.

2.º 17-6-1974

COMERCIAL RIERA MARSÁ, S. A.

BARCELONA

Hipólito Lázaro, 21-23

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 25 de abril de

1974 con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Comercial Riera Marsá, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Texton, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Riera Marsá, S. A.», de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Riera Marsá, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Riera Marsá, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», que resultan del balance general de la misma, cerrado en 24 de abril de 1974.

C) Fijar que los accionistas de «Comercial Riera Marsá, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la absorbida, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de «Industrias Riera Marsá, S. A.», de una acción de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», por una acción de «Industrias Riera Marsá, S. A.». Las acciones a emitir por «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», para el canje con las de «Comercial Riera Marsá, S. A.», darán derecho a sus titulares a participar proporcionalmente en los resultados del ejercicio de 1974 a partir del día 25 de abril de 1974.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de «Comercial Riera Marsá, S. A.», cerrado el día 24 de abril de 1974.

E) Hacer constar en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas que por hallarse presentes la totalidad de accionistas de la Compañía con votación unánime en favor de la fusión de «Comercial Riera Marsá, S. A.», con «Industrias Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Texton, S. A.», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

F) Hacer constar que según el balance general de la Sociedad, aprobado en el acuerdo D), ésta no tiene ningún acreedor social.

G) Facultar expresamente a don Federico Riera Marsá para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de las mismas no previstos en los precedentes acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de disolución y fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

H) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», se adopten los corre-

lativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—Federico Riera Marsá.—8.862-C.

2.ª 17-6-1974

INDUSTRIAS RIERA MARSÁ, S. A.

Hipólito Lázaro, 21-23

BARCELONA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de abril de 1974 con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Industrias Riera Marsá, S. A.», con «Comercial Riera Marsá, S. A.», y con «Comercial Texton, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Riera Marsá, S. A.», de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Riera Marsá, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aceptar la aportación a «Industrias Riera Marsá, S. A.», de los patrimonios sociales en bloque de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», de la totalidad de los bienes, derechos y acciones de las absorbidas que resulten de los balances generales de las mismas cerrados el día anterior a aquel en que sus Juntas generales de accionistas adopten los acuerdos correlativos de fusión sin liquidación.

C) Fijar que los accionistas de «Comercial Riera Marsá, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la primera, mediante el canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de la absorbente— de una acción de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», por una acción de «Industrias Riera Marsá, S. A.».

D) Fijar que los accionistas de «Comercial Texton, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Industrias Riera Marsá, S. A.», en la proporción de 1.000 pesetas nominales de esta última por cada 1.000 pesetas nominales de la primera, mediante canje —una vez otorgada a estos efectos la escritura pública de ampliación de capital de la absorbente— de una acción de «Comercial Texton, S. A.», por cada cinco acciones de «Industrias Riera Marsá, S. A.».

E) Proceder a la elevación del capital social de «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», que hoy es de pesetas 110.000.000, a 117.100.000 pesetas mediante la emisión a la par y subsiguiente puesta en circulación de 1.420 acciones al portador, de valor nominal cada una de ellas de 5.000 pesetas, siendo el total montante de la emisión de 7.100.000 pesetas, con la exclusiva finalidad de canjearlas en la forma establecida en los acuerdos precedentes con acciones de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y de «Comercial Texton, S. A.». Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 25 de abril de 1974. Las acciones precedentemente emitidas por esta Sociedad de 110.000.000 de pesetas, se hallan completamente suscritas y desembolsadas.

F) Hacer constar la forma en que será llevada a cabo la entrega de las nuevas acciones emitidas por «Industrias Riera Marsá, S. A.», por canje por las de «Comercial Riera Marsá, S. A.», y las de «Comercial Texton, S. A.», dado que los actuales accionistas de «Industrias Riera Marsá, S. A.», todos ellos concurrentes a la Junta, son titulares de la totalidad de las acciones de las Sociedades absorbidas.

G) Declarar desembolsadas en su totalidad las acciones de «Industrias Riera Marsá, S. A.», de nueva emisión para canje por las de «Comercial Riera Marsá, S. A.» y «Comercial Texton, S. A.».

H) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos de «Industrias Riera Marsá, Sociedad Anónima», en cuya nueva redacción se recoge el capital resultante de 117.100.000 pesetas.

I) Apoderar expresamente a don Federico Riera Marsá para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos y para que formalice la correspondiente escritura pública de fusión con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en la misma las modificaciones estatutarias y el capital social resultante de la ampliación acordada para el canje de acciones con las de «Comercial Riera Marsá, S. A.» y las de «Comercial Texton, Sociedad Anónima», y, en general, delegar en dicho señor cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

J) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Comercial Riera Marsá, Sociedad Anónima», y de «Comercial Texton, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de disolución sin liquidación de las respectivas Sociedades.

Barcelona, 20 de mayo de 1974.—Federico Riera Marsá.—8.864-C.

2.ª 17-6-1974

EDAF. EDICIONES Y DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Jorge Juan, número 30, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actuación del Consejo de Administración, así como de la propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.984-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Subdirección de Aprovisionamiento y Contratación

Convoca concurso entre fabricantes para el suministro de 29.943 camisas con destino a la uniformidad del personal de esta Compañía.

Pliego de condiciones a disposición de interesados en Subdirección de Aprovisionamiento y Contratación, Capitán Haya, número 46, 5.º. Madrid-20.

La admisión de ofertas caduca a las quince horas del día 8 de julio próximo. Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1974.—8.996-C.

**COSMOS, S. A.
ENCUADERNACION MECANICA**

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de junio, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Prudencio Alvaro, 68, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actuación del Consejo de Administración, así como de la propuesta de distribución de beneficios de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.985-C.

INDUSTRIAS ULLOD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, carretera de Paretas a Bigas, kilómetro 5,4 de Llíssa de Munt, el día 18 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el día 6 de junio del año actual, de presentar a la Entidad «Industrias UlloD, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, preparado y presentado inicialmente a tal efecto el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922, y a la designación de la persona del Presidente del Consejo y Consejero-Delegado de la Sociedad, don Enrique UlloD Sánchez, para que ostente la plena representación de la Compañía en el citado expediente, con facultades amplísimas para presentarlo, pudiendo modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente, e incluso desistir del expediente, e intervenir sin limitación alguna en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto los oportunos poderes para pleitos con facultades tan amplias y especiales como estime convenientes.

2.º Ruegos y preguntas.

Llíssa de Munt, 11 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.168-5.

FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de su fondo para la investigación económica y social, convoca un concurso para la concesión de cuatro premios de 100.000 pesetas cada uno a los cuatro mejores trabajos inéditos sobre temas de Economía y Sociología.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán optar a los premios todos los españoles mayores de edad, con el título académico igual o superior al de Licenciado en una Facultad universitaria o equivalente.

2.ª Se concederán cuatro premios de 100.000 pesetas: Dos, a los mejores trabajos sobre materias de Economía, y otros dos, a los que versen sobre materias de Sociología.

3.ª Los trabajos han de ser inéditos, realizados sin ninguna ayuda por parte de Instituciones públicas o privadas y de una extensión mínima de 300 páginas de tamaño holandesa, escritas a doble espacio y por una sola cara.

4.ª Los concursantes enviarán los siguientes documentos:

a) Solicitud en la que conste el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del concursante y tema del trabajo.

b) En caso de tratarse de una tesis doctoral, Tribunal que juzgó la tesis, Catedrático Director y calificación concedida.

c) Breve currículum vitae académico y profesional del solicitante.

d) Cuatro ejemplares del trabajo presentado a concurso.

5.ª La documentación deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 1974.

6.ª El Jurado que juzgue los trabajos estará compuesto por cinco miembros designados por el Consejo de Patronato del Fondo para la investigación Económica y Social. El fallo del concurso será firme e inapelable.

7.ª La concesión del premio dará derecho a la Confederación a publicar una primera edición con un máximo de 3.000 ejemplares del trabajo, franca de derechos de autor, en el plazo de seis meses, con opción para publicar una segunda con pago de los correspondientes derechos de autor.

8.ª El Jurado puede declarar desiertos cualquiera de los cuatro premios.

9.ª A los autores de los trabajos no premiados se les devolverán, si lo solicitan, tres de los ejemplares presentados a concurso.

10. El Jurado resolverá, sin ulterior recurso, las incidencias que se planteen o las dudas que surjan en el desarrollo del concurso.

Madrid, 12 de junio de 1974.—8.978-C.

INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, cumpliendo los preceptos legales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de julio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 a la misma hora en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de elevación del capital hasta 20.000.000 de pesetas y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales, autorizando al Consejo para llevar a cabo la documentación y registro de los acuerdos recaídos.

2.º Propuesta de delegación de facultades al Consejo de Administración para que, una vez desembolsado el capital cuya ampliación se propone, acuerde el aumento del mismo en cuantía no superior a la autorizada por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y con los límites que el mismo establece en una o varias veces, mediante la emisión de acciones ordinarias y con las modificaciones oportunas en el artículo 5.º de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario, de acuerdo con el artículo 59 de Sociedades Anónimas y 18 de los Estatutos que con cinco días de antelación, cuando menos, se depositen en la Caja de la Sociedad las acciones de la misma que se posean o el correspondiente resguardo de encontrarse depositadas en una Entidad bancaria. El resguardo del depósito efectuado en la Caja Social será título suficiente para concurrir a la Junta y ejecutar los derechos de socio.

Zaragoza, 11 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo Antonio Palacios.—Visto bueno, el Presidente del Consejo.—2.171-6.

CONFECCIONES ALBERT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, pasaje del Patriarca, número 1, en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 27 del presente mes, y en segunda, en su caso, a las diecinueve horas del siguiente día, 28, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas sociales, balance y Memoria relativos al finiquito ejercicio de 1973 y aplicación de resultados.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía durante el finiquito ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—Confecciones Albert, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, José Roselló Pijuan.—9.068-C.

ERASA, S. A.

MADRID

General Mola, 210

Se comunica que la Junta general ordinaria de la Sociedad «Erasa, S. A.», se celebrará en el despacho del señor Presidente, doctor don Guillermo Frühbeck Frühbeck, Marqués del Riscal, 11, 5.º, el próximo día 5 de julio, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Frühbeck Frühbeck.—9.080-C.

AUTOTRACCION ELECTRICA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de nuestra Sociedad para el día 27 del corriente mes, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día.

Nombramiento de escrutadores e interventores.

Ratificación de nombramiento de Presidente del Consejo.

Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1973.

Nombramiento de un Consejero.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la reunión los señores accionistas deberán atenerse a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marfá Marfá.—9.079-C.

INDUSTRIAS BEPA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de dicha Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria el mismo día, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio 1973.
- 2.º Acuerdo sobre distribución de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Secretario, Antonio Camacho González.—9.078-C.

AGUAS POTABLES SALOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) el próximo día 28 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día hábil, a la misma hora, en los locales del domicilio social, calle Mimosa, 6 bis, Paquería (Calviá-Baleares), para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 1974. El Presidente, Pedro Serra Fontañillas.—2.589-D.

COMPANÍA ANONIMA MARITIMA UNION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en sesión válidamente celebrada al efecto el pasado día 7 de junio, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 610.200 pesetas mediante el canje de nueve acciones nuevas de 200 pesetas nominales por cada diez antiguas de igual valor nominal, quedando, por tanto, el capital social reducido a la cifra de 5.491.800 pesetas.

La operación del canje se llevará a cabo en las oficinas del domicilio social, plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, 3.º

El plazo para efectuar el canje finalizará el día 15 de julio próximo, quedando nulas, de conformidad con el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no se presenten al canje en el plazo indicado.

En su lugar se emitirán nuevas acciones, las cuales serán vendidas inmediatamente por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor colegiado. El importe líquido de la venta de estas acciones quedará depositado en el Banco de España según preceptúa el mencionado artículo 100.

Bilbao, 11 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo, Ignacio Uribe.—9.093-C.

PROIMO, S. A.

De acuerdo con sus Estatutos sociales, por el presente se convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en el local sito en esta ciudad, calle Vallés, número 103 bis, bajos, el día 30

de junio próximo, a las diez horas de la mañana, o en segunda convocatoria el día 6 de julio, a las diez de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y deliberación en relación al balance del ejercicio de 1973, y aprobación, en su caso, así como cuanto sea derivado de ello.
- 2.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 12 de junio de 1973.—El Administrador, Alberto Martí.—9.085-C.

CONSERVAS ARAGONESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio, en Zaragoza, y en los locales de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Presentación de cuentas del ejercicio de 1973.
Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo, Juan Francisco Egido Ferrero.—9.108-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

(Emisión 1973)

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por «Inmobiliaria Colonial, S. A.», «Emisión 1973», objeto de la escritura de fecha 2 de octubre de 1973, autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, y al amparo del artículo 8.º de los Estatutos del Sindicato, para celebrar Asamblea general el próximo día 4 de julio, a las diez treinta horas, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, avenida Generalísimo Franco, 633 (polígono de la Diagonal «Barcelona-2»), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Designación de nuevo Comisario.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formulación del acta de la Asamblea.
- 4.º Delegación para formalizar los acuerdos que se adopten.

Tienen derecho de asistencia todos los poseedores de obligaciones de «Inmobiliaria Colonial, S. A.», «Emisión 1973», quienes para concurrir a dicha Asamblea deberán obtener la papeleta de asistencia en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23), o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, 5), de Barcelona, previa justificación de su condición de obligacionista.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Comisario, Leopoldo Rodas Castañé.—9.094-C.

INSTITUTO EDITORIAL REUS, S. A.**Convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de junio, a las seis de la tarde, en la calle de Alfonso XII, número 16, para la lectura, discusión y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio 1973; acordar lo procedente sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.

Madrid, 5 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael M. Reus.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Octaviano Alonso de Celis.—9.089-C.

LAINEZ, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 28, a la misma hora y sitio, en segunda, en la calle de Preciados, 2, de Madrid.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, balance del ejercicio 1973 y la propuesta de distribución de beneficios.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.087-C.

ALYMASA. PIENSOS COMPUESTOS**Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 del actual mes de junio, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 29, a la misma hora, en los locales de la Sociedad, sitos en Mollerusa (Lérida), calle General Mola, número 47, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de resultados y distribución de beneficios, en su caso, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Mollerusa, 10 de junio de 1974.—2.595-D

COMPANÍA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de julio del corriente año, a las dieciocho horas, en Fernández de la Hoz, 76, bajo, E, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 6, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aprobación de toda la gestión de los liquidadores de la Sociedad desde que fueron nombrados al acordarse la disolución de la misma.

2.º Aprobación del balance final formado por los liquidadores, con determinación de la cuota del activo social, que deberá repartirse por acción.

3.º Aprobación del acta por la Junta.

Madrid, 7 de junio de 1974.—Los liquidadores.—9.106-C.

IBEROAMERICANA DE INVERSIONES TURISTICAS, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Velázquez, 150, quinta, el jueves, día 27 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 28, a la misma hora e igual lugar, para deliberar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas.

Madrid, 15 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo.—9.098-C.

33	380	4.500 acciones Asland	2.250.000	12.046.529	4,5	10.125.000	441,—	9.822.500	493,50	11.103.750
		Metálicas básicas:	2.250.000	12.046.529		10.125.000		9.822.500		11.103.750
	090	3.217 acciones Altos Hornos ...	1.608.500	4.059.098	1,5	3.554.785	226,50	3.643.252	240,—	3.860.100
		Automóviles y Maquinaria:	1.608.500	4.059.098		3.554.785		3.643.252		3.860.100
	770	7.008 acciones Motor Iberica ...	3.503.000	9.752.190	3,7	7.181.150	210,—	7.356.300	250,—	8.757.500
		Construcción y Obras Públicas:	3.503.000	9.752.190		7.181.150		7.356.300		8.757.500
	550	3.500 acciones F. O. Const.	1.750.000	11.090.477	4,2	7.012.500	465,—	8.137.500	627,50	9.231.250
		Inmobiliarias:	1.750.000	11.090.477		7.012.500		8.137.500		9.231.250
	910	5.000 acciones Vallehermoso	2.500.000	9.438.387	3,6	8.375.000	335,75	8.393.750	357,50	8.937.500
		Electricidad:	2.500.000	9.438.387		8.375.000		8.393.750		8.937.500
	140	3.603 acciones Sevillaana	1.803.000	4.449.036	1,7	4.002.660	220,50	3.975.815	240,—	4.327.200
		300 acciones Sevillaana	150.000	361.043	0,1	333.000	290,50	330.750	240,—	360.000
	370	4.500 acciones F. E. C. S. A.	4.500.000	8.251.006	3,1	9.765.000	221,50	9.867.500	241,—	10.845.000
		7.035 acciones Hid. Catal.	3.517.500	7.065.503	2,7	5.978.750	170,50	5.997.337	184,75	6.488.581
	450		9.970.500	20.156.588	7,0	20.080.410		20.271.202		22.030.781
		Telecomunicaciones:	9.970.500	20.156.588		20.080.410		20.271.202		22.030.781
	200	3.580 acciones Cia. Telefónica ...	1.790.000	7.675.888	2,9	7.031.000	397,—	7.066.800	415,25	7.391.450
		6.500 acciones Cia. Telefónica ...	3.260.000	13.619.601	5,1	12.837.500	397,—	12.902.500	415,25	13.495.825
		Bancos:	5.030.000	21.295.489	8,—	19.868.500		19.769.100		20.887.075
	090	3.091 acciones Atlántico	3.091.000	34.244.076	12,9	31.837.300	1050,50	32.470.855	1107,50	34.232.825
		1.984 acciones Iberico	842.000	8.504.503	3,2	8.041.100	973,50	8.196.870	1047,50	8.618.950
	660	450 acciones Ind. Bilbao	230.000	1.853.407	0,7	1.656.750	712,50	1.638.750	752,50	1.730.750
		3.000 acciones Ind. Bilbao	1.500.000	11.592.210	4,4	10.800.000	620,—	10.697.500	752,50	11.367.600
	680	3.700 acciones Ind. Cataluña	3.700.000	23.824.300	9,—	22.940.000	881,—	22.940.000	881,—	25.197.000
		4.500 acciones Ind. Cataluña	4.500.000	29.837.085	11,2	27.900.000	636,—	27.900.000	681,—	30.645.000
	720	1.000 acciones Intercontinental ...	600.000	7.710.106	2,9	6.210.000	680,50	6.360.000	680,50	6.805.000
		800 acciones Intercontinental ...	1.263.500	3.881.886	1,5	2.794.500	478,50	2.871.000	510,35	3.062.100
	780	2.527 acciones Popular Español ...	794.000	13.840.707	2,8	13.203.575	1045,—	13.203.575	1101,50	13.917.452
		784 acciones Popular Español ...	1.999.000	7.442.805	5,1	6.352.000	322,50	6.352.000	322,50	6.864.130
	900	3.988 acciones Unión Ind. Banc.	1.519.500	156.144.292	58,9	144.268.195	636,—	145.512.950	688,50	155.725.122
		Inversión mobiliaria:	19.519.500	156.144.292		144.268.195		145.512.950		155.725.122
	580	100 acciones Popularinsa	50.000	364.359	0,1	367.500	740,—	370.000	782,50	391.250
		538 acciones Popularinsa	269.000	1.718.246	0,6	1.977.150	740,—	1.990.600	782,50	2.104.925
	600	20 acciones Popularinsa	10.000	72.997	—	73.500	740,—	74.000	782,50	78.250
		391 acciones Popularinsa	195.500	1.248.811	0,5	1.436.925	740,—	1.446.700	782,50	1.529.167
	620	80 acciones Popularinsa	30.000	208.028	—	220.500	740,—	222.000	782,50	234.750
		375 acciones Popularinsa	187.500	1.197.665	0,5	1.378.125	740,—	1.387.500	782,50	1.497.187
	640	18 acciones Popularinsa	9.500	65.920	—	69.825	740,—	70.300	782,50	74.337
		310 acciones Popularinsa	158.000	990.298	0,4	1.139.250	740,—	1.147.000	782,50	1.217.875
	660	421 acciones Popularinsa	210.500	1.459.356	0,6	1.547.175	740,—	1.557.700	782,50	1.647.162
		888 acciones Popularinsa	444.000	2.836.123	1,—	3.263.400	740,—	3.285.600	782,50	3.474.300
		Total acciones cotizadas ...	1.561.000	10.161.719	3,8	11.473.350		11.551.400		12.214.823
		Bancos:	50.192.500	295.324.538	100,—	241.133.890		243.295.454		262.910.701
	80	1.500 acciones Banca Catalana ...	1.500.000	15.046.000		15.000.000		15.000.000		15.000.000
		Total acciones no cotizadas.	1.500.000	15.046.000		15.000.000		15.000.000		15.000.000

Lérida, 22 de febrero de 1974.—V.º B.º: El Presidente.—9.116-C.

(1) Acciones desembolsadas en un 75 %.

**INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA,
SOCIEDAD ANONIMA**
(I. N. T. A. S. A.)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de actos de nuestro domicilio social, avenida José Antonio, número 670, de ésta, en primera convocatoria el día 27 de junio del corriente año, a las doce treinta horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, a las trece treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Calificación de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.095-C.

**ADMINISTRACIONES FINANCIERAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Barcelona, calle Muntaner, 507, entresuelo, en primera convocatoria, el día 4 de julio de 1974, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 5 de julio, a las diecinueve horas, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Aprobación de los balances de los ejercicios pendientes hasta el cerrado en fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.º Renovación y nombramiento estatutario del Consejo de Administración y de las vacantes producidas en el mismo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.208-5.

**ADMINISTRACIONES FINANCIERAS
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Barcelona, calle Muntaner, 507, entresuelo, en primera convocatoria, el día 4 de julio de 1974, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día 5 de julio de 1974, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Acuerdo sobre determinación de las bases de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Acuerdos procedentes en cumplimiento de los Estatutos sociales y de las disposiciones legales para la efectividad de los anteriores acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.209-5.

INMEY, S. A.

MONTMELO

Zona Industrial Noreste, s/n.

Se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Compañía, la cual se celebrará en el domicilio social el día 11 del próximo mes de julio de 1974, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ejercicio por los accionistas de su derecho preferente de suscripción proporcional de las acciones representativas del incremento de capital que se acordase y desembolso simultáneo, total o parcial, de las acciones que suscribieren.

Montmeló, 10 de junio de 1974.—Los Administradores.—2.207-5.

MEYERHOFF, S. A.

BARCELONA

Bruch, 19

Se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Compañía, la cual se celebrará en el domicilio social el día 9 de julio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ejercicio por los accionistas de su derecho preferente de suscripción proporcional de las acciones representativas del incremento de capital que se acordare y desembolso simultáneo total o parcial de las acciones que suscribieren.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—Los Administradores.—2.206-5.

NUKAMEL IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y del propio acuerdo de su disolución, se hace público que «Nukamel Ibérica, S. A.», ha sido disuelta en escritura pública autorizada en Santander el 3 de abril de 1974 por el Notario don Mariano Lozano Díaz, otorgada en ejecución del acuerdo de disolución adoptado por su Junta universal de accionistas el 27 de febrero del mismo año, habiéndose conferido a los señores liquidadores designados al efecto, con carácter solidario, el plazo de un año para realizar la liquidación.

Santander, 4 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, G. P. M. Van Weel Montauban.—9.124-C.

**INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO
DE ARRENDAMIENTOS, S. A.**

(INMOBANIF)

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para la Junta general ordinaria convocada para el día 22, en primera convocatoria, se comunica a los señores accionistas que ésta se celebrará en segunda, el día 24 de junio de 1974, a las doce horas, como estaba previsto en el anuncio correspondiente.

Avila, 14 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.123-C.

**INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO
DE ARRENDAMIENTOS, S. A.**

(INMOBANIF)

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para la Junta general extraordinaria, convocada para el día 22, en primera convocatoria, se comunica a los señores accionistas que ésta se celebrará en segunda el día 24 de junio de 1974, a las trece horas, como estaba previsto en el anuncio correspondiente.

Avila, 14 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.122-C.

TEXTILES MALVEHY, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1974, página 12022, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el 28 de junio de 1974, a las once horas...», debe decir: «...se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de junio de 1974, a las once horas, y en segunda convocatoria para el 28 de junio de 1974, a las once horas...».

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).